

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 267 2 de julio de 2021 PE/007010-02. Pág. 39466

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007010-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000743 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7010, formulada por D. Angel Hernández Martínez, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cumplimiento de la resolución 743.

La Junta de Castilla y León está cumpliendo con la resolución PNL 743, impulsando la elaboración y puesta en marcha de un "Protocolo para la coordinación de las actuaciones en la atención a las Víctimas de Trata con fines de explotación sexual"

Por otra parte, se ha puesto en marcha con carácter urgente y prioritario un procedimiento de actuación, denominado ATRAPADAS, para la cobertura de necesidades básicas de subsistencia así como la intervención psicosocial de mujeres en contextos de prostitución que se encuentran en situación irregular en España.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 267 2 de julio de 2021

PE/007010-02. Pág. 39467

En los inicios del proyecto Atrapadas, se desarrollaron actuaciones que permitiesen garantizar la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, así como la intervención psicosocial con estas mujeres que, debido a la situación excepcional ocasionada por la pandemia y las medidas adoptadas con ocasión de la declaración del estado de alarma, se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad.

Las destinatarias eran mujeres que se encontraban en situación administrativa irregular en nuestro país, ya que las mujeres en situación regular en España disponían de la posibilidad de solicitar ayudas a los servicios sociales de sus respectivas entidades locales. La evolución en la atención a este colectivo, nos ha mostrado la vulnerabilidad de todas las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución y que con todas ellas es necesario continuar realizando una intervención de carácter integral.

La detección de mujeres prostituidas en situación de dificultad, el acceso de las mismas a los recursos y la cobertura de las necesidades básicas, junto con la atención psicosocial es en lo que se centró el proyecto Atrapadas a lo largo del 2020. El avance de la pandemia ha obligado a todos los agentes intervinientes a replantearse la intervención con estas mujeres. Antes de la crisis por el coronavirus, las principales demandas eran de tipo sanitario, en particular ginecológico, y esta era la puerta de entrada de las entidades especializadas para realizar una intervención a más largo plazo, que permitiera a la mujer su recuperación psico-social. Con el inicio de la pandemia, se comienza realizando una intervención en principio más paliativa, para garantizar la cobertura de las necesidades básicas, como son la comida y el alojamiento, ya que su principal fuente de ingresos se ha visto interrumpida por la crisis sanitaria provocada por la COVID 19. Una vez que se ha visibilizado la situación de la mujer, se continuará trabajando con ella en diferentes áreas con el objetivo de facilitar, en la medida de lo posible, la salida de la prostitución o la denuncia de la situación de trata en su caso.

De este modo se pretende realizar un intervención integral, que aborde la globalidad de la mujer, que no se trate de un abordaje de carácter paliativo sino, sobre todo, que tenga un carácter de recuperación de la mujer que se encuentra en esos entornos de prostitución o sean posibles víctimas de trata.

Valladolid, 1 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.